

ACUERDO # 335

HONORABLE SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS.



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

RESULTANDO PRIMERO. En sesión ordinaria del Pleno celebrada en fecha 11 de mayo de 2021, se dio lectura a la Iniciativa de Punto de Acuerdo presentada por los Diputados Guillermo Flores Suárez del Real, Martha Saemy Josefina Lazalde Sarellano, Luis Alexandro Esparza Olivares, Omar Carrera Pérez, José Dolores Hernández Escareño, José Juan Mendoza Maldonado, Adolfo Alberto Zamarripa Sandoval y Raúl Ulloa Guzmán, integrantes de la Comisión de Vigilancia de la Honorable Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Zacatecas, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 60 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 21 fracción I y 28 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 98 fracción III, 102 y 105 del Reglamento General, a efecto de turnar a la Auditoría Superior del Estado, las Cuentas Públicas municipales del ejercicio fiscal 2020, así como las relativas a los organismos descentralizados, para que inicien los trabajos de auditoría correspondientes.

RESULTANDO SEGUNDO. En la misma sesión de su lectura se propuso que fuera considerado con el carácter de urgente resolución, resultando aprobado en los términos solicitados.

CONSIDERANDO ÚNICO. Los proponentes justificaron su Iniciativa en la siguiente:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS



PRIMERO. La presentación de la cuenta pública se ha constituido en un instrumento fundamental para fortalecer la rendición de cuentas. A través de ésta se rinden cuentas sobre el origen, uso y destino de los recursos públicos ejercidos durante el ejercicio fiscal previo. Por lo tanto, representa una de las formas más eficientes para transparentar los caudales públicos.

La importancia de la presentación de la cuenta pública es reciente, pues en décadas pasadas poco o nada se hablaba sobre la relevancia de este tema. Pero ahora, el status quo ha cambiado y esta forma de entregar cuentas se ha consolidado.

En ese orden de ideas, nuestro estado cuenta con un marco jurídico importante para garantizar la presentación de la cuenta pública, el cual se refleja en el artículo 20 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas, donde se establece claramente la ruta que deben seguir para dicho cumplimiento; tal dispositivo legal que al efecto reza lo siguiente:

Artículo 20. El Ejecutivo del Estado presentará a la Legislatura del Estado, a más tardar el día 30 de abril, la Cuenta Pública estatal correspondiente al año anterior.

Los Ayuntamientos presentarán a la Legislatura del Estado, y en sus recesos a la Comisión Permanente, a más tardar el 30 de abril, la Cuenta Pública correspondiente al año anterior.

Sólo se podrá ampliar el plazo de presentación de la Cuenta Pública a juicio de la Legislatura del Estado o de la Comisión Permanente, cuando medie solicitud suficientemente justificada, presentada por lo menos con quince días de anticipación a la conclusión del plazo por el Ejecutivo Estatal o del Ayuntamiento, debiendo comparecer el Secretario de Finanzas o el Presidente Municipal, según corresponda, para informar de las razones que lo motiven. En ningún caso la prórroga excederá de un mes.

La Legislatura a través de la Comisión de Vigilancia emitirá el dictamen correspondiente dentro de los cinco días hábiles siguientes de turnada la solicitud, en contra del cual no procederá recurso administrativo o juicio de nulidad alguno.

La Cuenta Pública deberá presentarse previamente ante la Auditoría Superior del Estado para verificar el cumplimiento a lo establecido en el artículo 19 de esta Ley.



Una vez recibidas las Cuentas Públicas por parte de la Legislatura del Estado o la Comisión Permanente, las turnará a la Comisión a más tardar dos días hábiles, contados a partir de su recepción. Esta Comisión tendrá el mismo plazo para turnarlas a la Auditoría Superior del Estado.

De la disposición anterior, se desprenden aspectos fundamentales, entre ellos, el término para su presentación y la advertencia de una sanción en caso de incumplir con ella, a la vez que establece la posibilidad de que por alguna causa justificada se pueda solicitar una prórroga para su entrega.

SEGUNDO. En Sesión Ordinaria del martes 23 de marzo del presente año, la diputada presidenta informó lo siguiente:

Para los efectos de la recepción y turno de las Cuentas Públicas que a la fecha han presentado los ayuntamientos del Estado, esta Presidencia informa al Pleno que para dar celeridad al procedimiento de fiscalización las mismas se estarán turnando a la comisión de Vigilancia, para los efectos previstos en el artículo 19 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas.

Con base en la determinación anterior, la Comisión de Vigilancia estuvo en condiciones de turnar a la Auditoría Superior del Estado las Cuentas Públicas que, hasta ese momento, se habían recibido en esta Soberanía Popular.

En los términos precisados, resulta pertinente señalar que de acuerdo con el artículo 19 de la citada Ley de Fiscalización, la cuenta pública
...estará constituida por la información establecida en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de Zacatecas, los acuerdos y lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Conforme a ello, con fundamento en la Constitución del Estado y el propio ordenamiento legal referido, esta Legislatura debe apoyarse, para la dictaminación de las cuentas públicas, en la Auditoría Superior del Estado, entidad de fiscalización responsable de analizar y estudiar el contenido y la información de tales documentos.

TERCERO. La referida Ley de Fiscalización establece un mecanismo, para que, por causas extraordinarias, los Ayuntamientos tengan la posibilidad de presentar la cuenta pública con posterioridad al plazo establecido, previa justificación, para así evitar ser sancionados en los términos de la legislación penal.



Dicho mecanismo se establece en el párrafo tercero del artículo 20 citado líneas arriba, donde textualmente se establece que la Legislatura del Estado es la única facultada para ampliar un mes, a solicitud del ente obligado, la presentación de la cuenta pública.

Por lo anterior, es importante señalar que, en este año, la Comisión de Vigilancia no recibió solicitudes de prórroga, por lo tanto, solo se estuvo a la espera de la presentación de las cuentas públicas dentro del plazo legal establecido para ello.

CUARTO. Conforme a lo expuesto, es importante señalar que por primera vez en la historia de fiscalización de cuentas públicas, todos y cada uno de los municipios y sus sistemas de agua potable y alcantarillado cumplieron con la entrega de su cuenta pública.

En tal contexto, el primer año de esta Legislatura tres municipios no entregaron cuenta pública del ejercicio 2018; el segundo año, dos municipios y un sistema de agua potable no entregaron cuenta pública del ejercicio 2019.

Como se ha precisado, respecto del ejercicio 2020, los 58 municipios y 32 sistemas de agua potable y alcantarillado, más la Junta Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de Zacatecas, así como la Junta Intermunicipal para la Operación del Relleno Sanitario (JIORESA), cumplieron con la presentación, en tiempo y forma legales, de su respectiva cuenta pública; en consecuencia, resulta procedente que tales documentos, y sus anexos, sean remitidos a la Auditoría Superior del Estado, con la finalidad de que se continúe con su trámite legislativo.

I. MUNICIPIOS

- 1. Apozol**, turnada a la Comisión bajo memorándum no. 1647, entrega de cuenta pública el 26 de marzo de 2021, y enviada a la Auditoría Superior del Estado el 6 de abril del mismo año;
- 2. Apulco**, turnada a la Comisión bajo memorándum no. 1647, entrega de cuenta pública el 23 de marzo de 2021, y enviada a la Auditoría Superior del Estado el 6 de abril del mismo año;
- 3. Atolinga**, turnada a la Comisión bajo memorándum no. 1647, entrega de cuenta pública el 18 de marzo de 2021, y enviada a la Auditoría Superior del Estado el 6 de abril del mismo año;



4. **Benito Juárez**, turnada a la Comisión bajo memorándum no. 1684, entrega de la cuenta pública el 23 de abril de 2021, y enviada a la Auditoría Superior del Estado el 27 de abril del mismo año;
5. **Calera de Víctor Rosales**, turnada a la Comisión bajo memorándum no. 1596, entrega de la cuenta pública el 25 de febrero de 2021, y enviada a la Auditoría Superior del Estado el 23 de marzo del mismo año;
6. **Cañitas de Felipe Pescador**, turnada a la Comisión bajo memorándum no. 1693, entrega de la cuenta pública el 27 de abril de 2021, y enviada a la Auditoría Superior del Estado el 30 de abril del mismo año;
7. **Chalchihuites**, turnada a la Comisión bajo memorándum no. 1647, entrega de la cuenta pública el 26 de marzo de 2021 y enviada a la Auditoría Superior del Estado el 6 de abril;
8. **Concepción del Oro**, turnada a la Comisión bajo memorándum no. 1647, entrega de la cuenta pública el 18 de marzo del 2021, y enviada a la Auditoría Superior del Estado el 6 de abril del mismo año;
9. **Cuauhtémoc**, turnada a la Comisión bajo memorándum no. 1647, entrega de la cuenta pública el 23 de marzo del 2021, y enviada a la Auditoría Superior del Estado el 6 de abril del mismo año;
10. **El Plateado de Joaquín Amaro**, turnada a la Comisión bajo memorándum no. 1647, entrega de la cuenta pública el 18 de marzo de 2021, y enviada a la Auditoría Superior del Estado el 6 de abril del mismo año;
11. **El Salvador**, turnada a la Comisión bajo memorándum no. 1696, entrega de la cuenta pública el 30 de abril de 2021, y enviada a la Auditoría Superior del Estado el 4 de mayo del mismo año;
12. **Fresnillo**, turnada a la Comisión bajo memorándum no. 1696, entrega de la cuenta pública el 30 de abril de 2021, y enviada a la Auditoría Superior del Estado el 4 de mayo del mismo año;
13. **Genaro Codina**, turnada a la Comisión bajo memorándum no. 1647, entrega de la cuenta pública el 23 de marzo de 2021, y enviada a la Auditoría Superior del Estado el 6 de abril del mismo año;



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

14. **General Enrique Estrada**, turnada a la Comisión bajo memorándum no. 1684, entrega de la cuenta pública el 23 de abril de 2021, y enviada a la Auditoría Superior del Estado el 27 de abril del mismo año;
15. **General Francisco R. Murguía**, turnada a la Comisión bajo memorándum no. 1668, entrega de la cuenta pública el 12 de abril de 2021, y enviada a la Auditoría Superior del Estado el 13 de abril del mismo año;
16. **General Pánfilo Natera**, turnada a la Comisión bajo memorándum no. 1629, entrega de la cuenta pública el 16 de marzo de 2021, y enviada a la Auditoría Superior del Estado el 23 de marzo del mismo año;
17. **Guadalupe**, turnada a la Comisión bajo memorándum no. 1647, entrega de la cuenta pública el 23 de marzo de 2021, y enviada a la Auditoría Superior del Estado el 6 de abril del mismo año;
18. **Huanusco**, turnada a la Comisión bajo memorándum no. 1647, entrega de la cuenta pública el 18 de marzo de 2021, y enviada a la Auditoría Superior del Estado el 6 de abril del mismo año;
19. **Jalpa**, turnada a la Comisión bajo memorándum no. 1647, entrega de la cuenta pública el 26 de marzo de 2021, y enviada a la Auditoría Superior del Estado el 6 de abril del mismo año;
20. **Jerez**, turnada a la Comisión bajo memorándum no. 1647, entrega de la cuenta pública el 30 de marzo de 2021, y enviada a la Auditoría Superior del Estado el 6 de abril del mismo año;
21. **Jiménez del Teul**, turnada a la Comisión bajo memorándum no. 1696, entrega de la cuenta pública el 30 de abril de 2021, y enviada a la Auditoría Superior del Estado el 4 de mayo del mismo año;
22. **Juan Aldama**, turnada a la Comisión bajo memorándum no. 1629, entrega de la cuenta pública el 4 de marzo de 2021, y enviada a la Auditoría Superior del Estado el 19 de marzo del mismo año;
23. **Juchipila**, turnada a la Comisión bajo memorándum no. 1647, entrega de la cuenta pública el 22 de marzo de 2021, y enviada a la Auditoría Superior del Estado el 6 de abril del mismo año;



24. **Loreto**, turnada a la Comisión bajo memorándum no. 1647, entrega de la cuenta pública el 25 de marzo de 2021, y enviada a la Auditoría Superior del Estado el 6 de abril del mismo año;
25. **Luis Moya**, turnada a la Comisión bajo memorándum no. 1696, entrega de la cuenta pública el 30 de abril de 2021, y enviada a la Auditoría Superior del Estado el 4 de mayo del mismo año;
26. **Mazapil**, turnada a la Comisión bajo memorándum no. 1647, entrega de la cuenta pública el 30 de marzo de 2021, y enviada a la Auditoría Superior del Estado el 6 de abril del mismo año;
27. **Melchor Ocampo**, turnada a la Comisión bajo memorándum no. 1629, entrega de la cuenta pública el 16 de marzo de 2021, y enviada a la Auditoría Superior del Estado el 23 de marzo del mismo año;
28. **Mezquital del Oro**, turnada a la Comisión bajo memorándum no. 1647, entrega de la cuenta pública el 23 de marzo de 2021, y enviada a la Auditoría Superior del Estado el 6 de abril del mismo año;
29. **Miguel Auza**, turnada a la Comisión bajo memorándum no. 1668, entrega de la cuenta pública el 12 de abril de 2021, y enviada a la Auditoría Superior del Estado el 13 de abril del mismo año;
30. **Momax**, turnada a la Comisión bajo memorándum no. 1647, entrega de la cuenta pública el 22 de marzo de 2021, y enviada a la Auditoría Superior del Estado el 6 de abril del mismo año;
31. **Monte Escobedo**, turnada a la Comisión bajo memorándum no. 1647, entrega de la cuenta pública el 25 de marzo de 2021, y enviada a la Auditoría Superior del Estado el 6 de abril del mismo año;
32. **Morelos**, turnada a la Comisión bajo memorándum no. 1647, entrega de la cuenta pública el 22 de marzo de 2021, y enviada a la Auditoría Superior del Estado el 6 de abril del mismo año;
33. **Moyahua de Estrada**, turnada a la Comisión bajo memorándum no. 1647, entrega de la cuenta pública el 25 de marzo de 2021, y enviada a la Auditoría Superior del Estado el 6 de abril del mismo año;



34. **Nochistlán de Mejía**, turnada a la Comisión bajo memorándum no. 1647, entrega de la cuenta pública el 22 de marzo de 2021, y enviada a la Auditoría Superior del Estado el 6 de abril del mismo año;
35. **Noria de Ángeles**, turnada a la Comisión bajo memorándum no. 1629, entrega de la cuenta pública el 16 de marzo de 2021, y enviada a la Auditoría Superior del Estado el 23 de marzo del mismo año;
36. **Ojocaliente**, turnada a la Comisión bajo memorándum no. 1693, entrega de la cuenta pública el 29 de abril de 2021, y enviada a la Auditoría Superior del Estado el 30 de abril del mismo año;
37. **Pánuco**, turnada a la Comisión bajo memorándum no. 1696, entrega de la cuenta pública el 30 de abril de 2021, y enviada a la Auditoría Superior del Estado el 4 de mayo del mismo año;
38. **Pinos**, turnada a la Comisión bajo memorándum no. 1647, entrega de la cuenta pública el 24 de marzo de 2021 y enviada a la Auditoría Superior del Estado el 6 de abril del mismo año;
39. **Río Grande**, turnada a la Comisión bajo memorándum no. 1629, entrega de la cuenta pública el 16 de marzo de 2021, y enviada a la Auditoría Superior del Estado el 23 de marzo del mismo año;
40. **Saín Alto**, turnada a la Comisión bajo memorándum no. 1696, entrega de la cuenta pública el 30 de abril de 2021, y enviada a la Auditoría Superior del Estado el 4 de mayo del mismo año;
41. **Santa María de la Paz**, turnada a la Comisión bajo memorándum no. 1647, entrega de la cuenta pública el 19 de marzo de 2021, y enviada a la Auditoría Superior del Estado el 6 de abril del mismo año;
42. **Sombrerete**, turnada a la Comisión bajo memorándum no. 1629, entrega de la cuenta pública el 17 de marzo de 2021, y enviada a la Auditoría Superior del Estado el 23 de marzo del mismo año;
43. **Susticacán**, turnada a la Comisión bajo memorándum no. 1693, entrega de la cuenta pública el 29 de abril de 2021, y enviada a la Auditoría Superior del Estado el 30 de abril del mismo año;



44. **Tabasco**, turnada a la Comisión bajo memorándum no. 1629, entrega de la cuenta pública el 17 de marzo de 2021, y enviada a la Auditoría Superior del Estado el 23 de marzo del mismo año;
45. **Tepechitlán**, turnada a la Comisión bajo memorándum no. 1647, entrega de la cuenta pública el 19 de marzo de 2021, y enviada a la Auditoría Superior del Estado el 6 de abril del mismo año;
46. **Tepetongo**, turnada a la Comisión bajo memorándum no. 1629, entrega de la cuenta pública el 17 de marzo de 2021, y enviada a la Auditoría Superior del Estado el 23 de marzo del mismo año;
47. **Teul de González Ortega**, turnada a la Comisión bajo memorándum no. 1676, entrega de la cuenta pública el 13 de abril de 2021, y enviada a la Auditoría Superior del Estado el 20 de abril del mismo año;
48. **Tlaltenango de Sánchez Román**, turnada a la Comisión bajo memorándum no. 1647, entrega de la cuenta pública el 19 de marzo de 2021, y enviada a la Auditoría Superior del Estado el 6 de abril del mismo año;
49. **Trancoso**, turnada a la Comisión bajo memorándum no. 1693, entrega de la cuenta pública el 27 de abril de 2021, y enviada a la Auditoría Superior del Estado el 30 de abril del mismo año;
50. **Trinidad García de la Cadena**, turnada a la Comisión bajo memorándum no. 1647, entrega de la cuenta pública el 30 de marzo de 2021, y enviada a la Auditoría Superior del Estado el 6 de abril del mismo año;
51. **Valparaíso**, turnada a la Comisión bajo memorándum no. 1647, entrega de la cuenta pública el 24 de marzo de 2021, y enviada a la Auditoría Superior del Estado el 6 de abril del mismo año;
52. **Vetagrande**, turnada a la Comisión bajo memorándum no. 1647, entrega de la cuenta pública el 19 de marzo de 2021, y enviada a la Auditoría Superior del Estado el 6 de abril del mismo año;
53. **Villa de Cos**, turnada a la Comisión bajo memorándum no. 1629, entrega de la cuenta pública el 17 de marzo de 2021, y

enviada a la Auditoría Superior del Estado el 23 de marzo del mismo año;



54. Villa García, turnada a la Comisión bajo memorándum no. 1647, entrega de la cuenta pública el 26 de marzo de 2021, y enviada a la Auditoría Superior del Estado el 6 de abril del mismo año;

55. Villa González Ortega, turnada a la Comisión bajo memorándum no. 1647, entrega de la cuenta pública el 19 de marzo de 2021, y enviada a la Auditoría Superior del Estado el 6 de abril del mismo año;

56. Villa Hidalgo, turnada a la Comisión bajo memorándum no. 1629, entrega de la cuenta pública el 17 de marzo de 2021, y enviada a la Auditoría Superior del Estado el 23 de marzo del mismo año;

57. Villanueva, turnada a la Comisión bajo memorándum no. 1647, entrega de la cuenta pública el 24 de marzo de 2021, y enviada a la Auditoría Superior del Estado el 6 de abril del mismo año;

58. Zacatecas, turnada a la Comisión bajo memorándum no. 1696, entrega de la cuenta pública el 30 de abril de 2021, y enviada a la Auditoría Superior del Estado el 4 de mayo del mismo año;

II. ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES

1. Apozol, turnada a la Comisión bajo memorándum no. 1647, entrega de la cuenta pública el 26 de abril de 2021, y enviada a la Auditoría Superior del Estado el 6 de abril del mismo año;

2. Calera, turnada a la Comisión bajo memorándum no. 1596, entrega de la cuenta pública el 25 de febrero de 2021, y enviada a la Auditoría Superior del Estado el 23 de marzo del mismo año;

3. Cuauhtémoc, turnada a la Comisión bajo memorándum no. 1647, entrega de la cuenta pública el 23 de marzo de 2021, y enviada a la Auditoría Superior del Estado el 6 de abril del mismo año;

4. Gral. Enrique Estrada, turnada a la Comisión bajo memorándum no. 1684, entrega de la cuenta pública el 23 de abril de 2021, y enviada a la Auditoría Superior del Estado el 27 de abril del mismo año;



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

5. **Gral. Pánfilo Natera**, turnada a la Comisión bajo memorándum no. 1647, entrega de la cuenta pública el 16 de marzo de 2021, y enviada a la Auditoría Superior del Estado el 23 de marzo del mismo año;
6. **Fresnillo**, turnada a la Comisión bajo memorándum no. 1696, entrega de la cuenta pública el 30 de abril de 2021, y enviada a la Auditoría Superior del Estado el 4 de mayo del mismo año;
7. **Huanusco**, turnada a la Comisión bajo memorándum no. 1647, entrega de la cuenta pública el 18 de marzo de 2021, y enviada a la Auditoría Superior del Estado el 6 de abril del mismo año;
8. **Jalpa**, turnada a la Comisión bajo memorándum no. 1647, entrega de la cuenta pública el 26 de marzo de 2021, y enviada a la Auditoría Superior del Estado el 6 de abril del mismo año;
9. **Jerez**, turnada a la Comisión bajo memorándum no. 1647, entrega de la cuenta pública el 30 de marzo de 2021, y enviada a la Auditoría Superior del Estado el 6 de abril del mismo año;
10. **Juan Aldama**, turnada a la Comisión bajo memorándum no. 1629, entrega de la cuenta pública el 4 de marzo de 2021, y enviada a la Auditoría Superior del Estado el 19 de marzo del mismo año;
11. **Juchipila**, turnada a la Comisión bajo memorándum no. 1647, entrega de la cuenta pública el 22 de marzo de 2021, y enviada a la Auditoría Superior del Estado el 6 de abril del mismo año;
12. **Luis Moya**, turnada a la Comisión bajo memorándum no. 1696, entrega de la cuenta pública el 30 de abril de 2021, y enviada a la Auditoría Superior del Estado el 4 de mayo del mismo año del mismo año;
13. **Loreto**, turnada a la Comisión bajo memorándum no. 1647, entrega de la cuenta pública el 25 de marzo de 2021, y enviada a la Auditoría Superior del Estado el 6 de abril del mismo año;
14. **Miguel Auza**, turnada a la Comisión bajo memorándum no. 1668, entrega de la cuenta pública el 12 de abril de 2021, y enviada a la Auditoría Superior del Estado el 13 de abril del mismo año;



15. **Monte Escobedo**, turnada a la Comisión bajo memorándum no. 1647, entrega de la cuenta pública el 25 de marzo de 2021, y enviada a la Auditoría Superior del Estado el 6 de abril del mismo año;
16. **Nochistlán de Mejía**, turnada a la Comisión bajo memorándum no. 1647, entrega de la cuenta pública el 22 de marzo de 2021 y enviada a la Auditoría Superior del Estado el 6 de abril del mismo año;
17. **Ojocaliente**, turnada a la Comisión bajo memorándum no. 1693, entrega de la cuenta pública el 29 de abril de 2021, y enviada a la Auditoría Superior del Estado el 30 de abril del mismo año;
18. **Pánuco, Cabecera**, turnada a la Comisión bajo memorándum no. 1696, entrega de la cuenta pública el 30 de abril de 2021, y enviada a la Auditoría Superior del Estado el 4 de mayo del mismo año;
19. **Pánuco, Pozo de Gamboa**, turnada a la Comisión bajo memorándum no. 1696, entrega de la cuenta pública el 30 de abril de 2021, y enviada a la Auditoría Superior del Estado el 4 de mayo del mismo año;
20. **Pánuco, San Antonio del Ciprés**, turnada a la Comisión bajo memorándum no. 1696, entrega de la cuenta pública el 30 de abril de 2021, y enviada a la Auditoría Superior del Estado el 4 de mayo del mismo año;
21. **Pinos**, turnada a la Comisión bajo memorándum no. 1647, entrega de la cuenta pública el 24 de marzo de 2021, y enviada a la Auditoría Superior del Estado el 6 de abril del mismo año;
22. **Río Grande**, turnada a la Comisión bajo memorándum no. 1647, entrega de la cuenta pública el 16 de marzo de 2021, y enviada a la Auditoría Superior del Estado el 23 de marzo del mismo año;
23. **Tabasco**, turnada a la Comisión bajo memorándum no. 1629, entrega de la cuenta pública el 17 de marzo de 2021, y enviada a la Auditoría Superior del Estado el 23 de marzo del mismo año;
24. **Tepechitlán**, turnada a la Comisión bajo memorándum no. 1647, entrega de la cuenta pública el 19 de marzo de 2021, y

enviada a la Auditoría Superior del Estado el 6 de abril del mismo año;

25. Teúl de González Ortega, turnada a la Comisión bajo memorándum no. 1676, entrega de la cuenta pública el 13 de abril de 2021 y enviada a la Auditoría Superior del Estado el 20 de abril del mismo año;

26. Tlaltenango de Sánchez Román, turnada a la Comisión bajo memorándum no. 1647, entrega de la cuenta pública el 19 de marzo de 2021, y enviada a la Auditoría Superior del Estado el 6 de abril del mismo año;

27. Trancoso, turnada a la Comisión bajo memorándum no. 1693, entrega de la cuenta pública el 27 de abril de 2021, y enviada a la Auditoría Superior del Estado el 30 de abril del mismo año;

28. Valparaíso, turnada a la Comisión bajo memorándum no. 1647, entrega de la cuenta pública el 24 de marzo de 2021, y enviada a la Auditoría Superior del Estado el 6 de abril del mismo año;

29. Villa de Cos, turnada a la Comisión bajo memorándum no. 1647, entrega de la cuenta pública el 17 de marzo de 2021, y enviada a la Auditoría Superior del Estado el 23 de marzo del mismo año;

30. Villa García, turnada a la Comisión bajo memorándum no. 1647, entrega de la cuenta pública el 26 de marzo de 2021, y enviada a la Auditoría Superior del Estado el 6 de abril del mismo año;

31. Villa González Ortega, turnada a la Comisión bajo memorándum no. 1647, entrega de la cuenta pública el 17 de marzo de 2021, y enviada a la Auditoría Superior del Estado el 6 de abril del mismo año;

32. Villanueva, turnada a la Comisión bajo memorándum no. 1647, entrega de la cuenta pública el 24 de marzo de 2021, y enviada a la Auditoría Superior del Estado el 6 de abril del mismo año;

33. JIAPAZ, turnada a la Comisión bajo memorándum no. 1647, entrega de la cuenta pública el 30 de marzo de 2021, y enviada a la Auditoría Superior del Estado el 6 de abril del mismo año, y



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO



34. **JIORESA**, turnada a la Comisión bajo memorándum no. 1684, entrega de la cuenta pública el 16 de abril de 2021, y enviada a la Auditoría Superior del Estado el 27 de abril del mismo año.

De acuerdo con lo expresado, y toda vez que fueron presentadas en tiempo y forma legales, resulta procedente que las cuentas públicas referidas y su documentación anexa sean remitidas a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos legales que correspondan.”

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en el artículo 106 del Reglamento General del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas, es de acordarse y se Acuerda:

PRIMERO. La Honorable Sexagésima Tercera Legislatura del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, con fundamento en lo establecido en los artículos 71, 121 segundo párrafo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 20, párrafo segundo y 21 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, autoriza el turno de las cuentas públicas municipales del ejercicio fiscal 2020, así como las relativas a los organismos descentralizados, a la Auditoría Superior del Estado, para que se inicie el proceso de auditoría correspondiente, conforme a las fechas en que fueron presentadas y que se señalan en el punto Cuarto de la Exposición de Motivos del presente instrumento legislativo.

SEGUNDO. Publíquese por una sola ocasión en el Periódico Oficial Órgano del Gobierno del Estado.

COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN.



Dado en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Zacatecas, a los once días del mes de mayo del año dos mil veintiuno.

PRESIDENTA

A handwritten signature in blue ink, consisting of a long horizontal stroke followed by a loop and a vertical stroke, positioned above the name of the Presidenta.

DIP. MA. NAVIDAD DE JESÚS RAYAS OCHOA

SECRETARIA

A handwritten signature in blue ink, appearing to be "ISABEL", positioned above the name of the Secretaria.

**DIP. MA. ISABEL TRUJILLO
MEZA**



SECRETARIA

A handwritten signature in blue ink, appearing to be "MÓNICA", positioned above the name of the Secretaria.

**DIP. MÓNICA LETICIA FLORES
MENDOZA**